

EDITORIAL

Política nacional de población

La última Ley General de Población mexicana tomó muy en cuenta los documentos preliminares de la Conferencia Mundial de Población que tuvo lugar en Bucarest en agosto de 1974, primera de carácter global intergubernamental en población, en donde se aprobó el Programa de Acción Mundial sobre Población (PAM). Con posterioridad, los avances en cuanto a política de población explícita de nuestro país, consideraron las recomendaciones para continuar la ejecución del PAM, que emanaron de la Conferencia Internacional de Población celebrada en México en agosto de 1984. En septiembre de 1994 en El Cairo, se aprobó un nuevo programa de acción para 20 años que sirva de guía para la acción nacional e internacional, en él se considera a la población en el ámbito del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, nuevos términos que también han sido considerados en las discusiones y en los programas nacionales. Por otra parte, se siguieron las categorías y conceptos internacionales en cuanto a la incorporación de la población al uso de métodos anticonceptivos, a través de las denominaciones de control del crecimiento demográfico, el establecimiento después del concepto de planificación familiar, de donde tomó este nombre la dirección que encabezó el programa nacional dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y posteriormente se agregó el concepto de salud reproductiva, que sobrepasó en amplitud y visión integradora a las denominaciones anteriores. En estos programas nacionales las orientaciones desde el exterior han constituido la base de los cambios, las que se adecuan a las circunstancias nacionales. Puede decirse lo mismo respecto al establecimiento de lineamientos en otras áreas de la política de población: sobre población y desarrollo; educación y comunicación en población; la familia; los programas sobre la mujer; población, medio ambiente y desarrollo sostenible. No obstante, los plan-

teamientos y acciones de la política de población han sufrido un proceso de “nacionalización” de las orientaciones del exterior, confrontando lo que resulta alejado del contexto mexicano, con adecuaciones o modificaciones, en ocasiones notables, y con planteamientos originales que surgen de la experiencia de 25 años de labor continua del CONAPO, con variaciones debidas a los cambios de administración, que en nuestro país llegan a ser considerables, por la lacra del presidencialismo que nos caracteriza y que afortunadamente se confronta en los últimos años; la falta de recursos; y la insuficiencia en cuanto a capacidad técnica, sobre todo en los Consejos Estatales de Población (COESPOS).

Entre otros diversos problemas de la política de población, sobresalen dos a los que debe darse especial atención. Por una parte, la necesidad de recrear el viejo tema de la integración de lo demográfico en las políticas de desarrollo de acuerdo a los sec-

tores de la acción pública y en particular la de las trece dependencias que conforman el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Por otra parte, la necesidad de una acción sin paralelo en la política de población mexicana, dedicada a discutir en todos los foros posibles los escenarios sociales, económicos, políticos y culturales futuros que plantean las “proyecciones programáticas” oficiales al año 2005 y su continuidad posible hasta el 2050.

La búsqueda de integración real de los diversos factores demográficos y de las relaciones entre éstos y los de carácter social, económico y cultural, constituye un acercamiento nacionalista de la política de población, en la medida en que la acción transformadora de los programas públicos y privados, se oriente precisamente contemplando las necesidades de la población sin vulnerar sus derechos, eliminando de raíz inequidades, privilegios y grandes pérdidas de recursos por las complejas redes y “marañas” de las burocracias. Sólo mediante tales tareas la acción del CONAPO será integral y no sólo labor de la Secretaría General que además, en los últimos años ha operado con recursos cada vez más limitados.

Sólo así habrá correspondencia con la introducción al nuevo PAM para 20 años en que se señala que (...)*apoya más una nueva estrategia que pone énfasis en la relación integral entre población y desarrollo y que se concentra en responder a las necesidades de hombres y mujeres como individuos, en lugar de lograr sólo metas demográficas.* (...)¹ Lo anterior



¹ Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia “Introducción”, en *Población y Desarrollo, Programa de Acción*, vol. 1, Naciones Unidas, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994 ST/ASA/SER.A/149, 1995, p. 1.

constituye una declaración inédita del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la que bien considerada, constituye la salvaguarda independentista de las políticas nacionales.

Las proyecciones de población en su hipótesis programática, significan un reforzamiento de la búsqueda de un crecimiento demográfico menor, sin considerar el objetivo central de la política de población que es el bienestar de todos. Se asume que un crecimiento menor que tiende a cero y que incluso llegará a ser negativo, es benéfico. Tal propuesta, no toma en cuenta que las tareas intentadas de gran transformación en los últimos 15 años de cambio estructural, han resultado un gran fracaso social, que tan sólo ha beneficiado a sectores extremadamente reducidos, ya que ha tenido lugar una centralización y acumulación de riqueza nunca vistas. Estamos inmersos en dos décadas perdidas. En lo anterior, lo demográfico ha tenido muy poco o nada que ver, por más que se continúe empleando un lenguaje malthusiano.

Buena parte de los problemas que suscitan las proyecciones afectarán el largo plazo mexicano y las decisiones sobre el futuro de la dinámica y la estructura por edades de la población, el tamaño de las familias, la concentración urbana, la pobreza, el pauperismo en el campo, los requerimientos de empleo y el futuro de la población mayor, entre otros, deben buscarse precisamente desde perspectivas de mediano y largo plazo.

Hay necesidad de una política de población que funde sus orientaciones en el estudio profundo de las necesidades de la población y ampliar lo que hemos denominado como una cultura demográfica, que lleve a los individuos y las parejas a tomar sus decisiones sobre la familia con pleno conocimiento, en un amplio ámbito de libertad tal y como ha quedado establecido en el Artículo 4º. Constitucional. Las orientacio-



nes internacionales sobre política de población deben supeditarse en todo momento al beneficio de los mexicanos y ser adoptadas o no, de acuerdo a nuestros requerimientos y diversidad cultural. No hay duda de que los cambios planeados y programados sobre la dinámica y la estructura por edades

de la población pueden llevarnos a situaciones negativas **inducidas para la totalidad y para las situaciones particulares de grupos y sectores sociales**, si no se toma en cuenta, para cada momento, el bienestar real de todos los mexicanos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. **Demos**